

ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA

"CENTROMEDICOSUR CENTRO MEDICO DEL SUR CIA. LTDA"

En la ciudad de Quito, en el local de la Compañía Centromedicosur Centro Médico del Sur Cia. Ltda., situado en la calle Quitumbeñan lote 618, a los 23 días del mes de Abril de 2018, siendo las 08h00, se reúnen los socios de la Compañía que representan el ochenta por ciento del capital social de la Compañía, según consta de la lista de asistentes cuya elaboración se inició a la hora indicada y concluyó a las 08h10.

Preside la junta el Sr. Diego Hurtado Riofrío, Presidente de la Compañía y actúa como Gerente General la Sra. Juanita Ramos Miño, Gerente General.

El Presidente dispuso que por secretaría se de lectura a la convocatoria a la Junta General, publicada en el Diario La Hora del día 12 de abril de 2018.

Por Secretaría se dio lectura al texto de la convocatoria publicada, que es el siguiente:

"CONVOCATORIA

Se convoca a los socios de CENTROMEDICOSUR CENTRO MEDICO DEL SUR CIA. LTDA a la Junta General Extraordinaria de Socios que se realizará en Quito el día 23 de abril de 2018, a partir de las 08H00 en las oficinas de la empresa ubicadas en la calle Quitumbeñan lote 618, con el fin de conocer y resolver sobre el siguiente orden del día:

- 1) Informe que presenta la Gerente General de la compañía, relativo al ejercicio económico 2017.
- 2) Conocer el balance general y el estado de pérdidas y ganancias correspondientes al año 2017.
- 3) Aumento de capital y reforma de estatutos.

El balance general, estado de pérdidas y ganancias, correspondiente al ejercicio económico 2017, así como el informe del Gerente General, se encuentra a disposición de los socios en las oficinas de la compañía ubicadas en la dirección antes indicada.

Quito, 10 de abril de 2018.- Juanita Ramos Miño.- GERENTE GENERAL"

La Junta General procede de conformidad con el orden del día de la siguiente forma:

1) Informe que presenta la Gerente General de la compañía, relativo al ejercicio económico 2017.

Por secretaría se da lectura al informe que presenta la Gerente General, relativa al ejercicio económico de 2017.

2) Balance general y el estado de pérdidas y ganancias correspondientes al año 2017.

Por secretaría se da lectura a las principales cuentas del balance general y del estado de pérdidas y ganancias del ejercicio económico 2017.

Escuchada la lectura del informe y del balance del ejercicio 2017, el Presidente somete a consideración dichos documentos, los mismos que son aprobados por los socios concurrentes, sin observación alguna.

3) Aumento de capital y reforma de estatutos.

Los socios resuelven aumentar el capital social de la Compañía en la cantidad de hasta DOSCIENTOS MIL DÓLARES (\$200.000,00), cantidad que será pagada mediante compensación de créditos, que se encuentran contablemente registrados en la cuenta de aportes para futura capitalización, según dos desembolsos hechos por la Socia Juanita

Ramos Miño, el primero por CIENTO TREINTA MIL DOLARES (\$130.000) que se hizo hasta el mes de junio de 2017 y el segundo por SETENTA MIL DOLARES (\$70.000), que se hizo hasta la presente fecha.

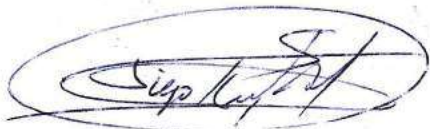
El aumento de capital acordado quedará debidamente suscrito, luego de la publicación del llamamiento a los socios, previsto en el Art. 181 de la Ley de Compañías. Transcurrido el plazo previsto en el artículo mencionado, la Gerente General otorgará la escritura pública de aumento de capital, en la que constará el cuadro de suscripción y pago del aumento de capital y también la reforma al Artículo Quinto de los Estatutos Sociales, el que reflejará el capital al que se haya alcanzado una vez cumplidos los trámites para la suscripción y pago del aumento de capital.

Finalmente la Junta General autorizó a la Gerente General de la Compañía, para que eleve a escritura pública el presente acuerdo y para que cumpla todos los requisitos necesarios para el perfeccionamiento de este aumento de capital, de conformidad con la legislación vigente.

Por no haber otro asunto que tratar, el Presidente concede 30 minutos de receso para la redacción del Acta. La Junta se reinstala a las 09h30, se da lectura del acta, la misma que es aprobada por unanimidad, por lo que el Presidente declara concluida la reunión, siendo las 09h40.

Para constancia de lo actuado, firman el Presidente y la Secretaria.

Se incorporan al expediente de esta Junta, la convocatoria y la lista de asistentes.



SR. DIEGO HURTADO R.
Presidente



SRA. JUANITA RAMOS M.
Gerente General - Secretaria